

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1622

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Luis Alberto Arce Catacora, **Ministro de Economía y Finanzas Públicas**, mediante nota MEFP/DM/JG-2462/2013, de 14 de junio de 2013, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 25 al 27 de junio de 2013, a la ciudad de Panamá ? República de Panamá, a objeto de participar en la ?VI Reunión Iberoamericana de Ministros de Economía y Hacienda?, que se celebrará en el marco de la preparación de la ?XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno?.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRA INTERINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS** a la ciudadana Ana Teresa Morales Olivera, **Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.